

Acta No. 18-2020. En el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, a través de la plataforma COLABORATORIO, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo las QUINCE (15:00) horas, del dieciocho (18) de junio del año dos mil veinte (2020), se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano; Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Vocal I; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II; Perito Agrónomo Marlon Estuardo González Alvarez, Vocal IV; Perito Agrónomo Sergio Wladimir González Paz, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico, de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO. Comprobación del quórum y apertura de sesión

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de seis de sus integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma. El Ingeniero Agrónomo Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III, no pudo participar.

SEGUNDO. Conocimiento y aprobación de agenda

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva, para su modificación o aprobación la siguiente agenda:

- 1°. Comprobación del quórum y apertura de la reunión
- 2°. Aprobación de la Agenda
- 3°. Ratificación de las Actas 16-2020 y 17-2020
- 4°. Informes

- 5°. Solicitudes
- 6°. Puntos Varios

Los miembros de Junta Directiva al entrar a conocer el contenido de la agenda de la presente sesión, ACUERDAN, aprobarla.

TERCERO: Ratificación de Actas

Se presenta el Acta 16-2020 de sesión celebrada por Junta Directiva el 28 de mayo de 2020 y el Acta 17-2020 de sesión celebrada por Junta Directiva el 04 de junio de 2020, para que sean ratificadas.

Los miembros de Junta Directiva al entrar a conocer el contenido de las Actas 16-2020 y 17-2020, ACUERDAN:

Ratificar el contenido de las Actas 16-2020 y 17-2020 de sesiones celebradas por este Órgano de Dirección, los días 28 de mayo y 4 de junio del año 2020, respectivamente.

CUARTO: INFORMES

4.1 El Señor Decano, Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, informa verbalmente lo siguiente:

4.1.1 Que sostuvo reunión virtual con el Coordinador de Informática, la Jefa de Control Académico y con el Secretario Académico, en donde se hizo un análisis de la fuerte cantidad de información que le corresponde evacuar a la Unidad de Control Académico, quien no tiene personal de apoyo que le permita agilizar las gestiones que le corresponden, por lo que se realizó un análisis de las funciones del personal de Informática, en donde se consideró que se podría asignar una persona de ese departamento para que brinde apoyo en la Unidad de Control Académico. Sin embargo, se realizará un análisis de los mecanismos necesarios para viabilizar esta

propuesta ya que no se quiere afectar ningún derecho laboral adquirido por los colaboradores de la Facultad.

También se realizó un análisis de los avances en el establecimiento de la trazabilidad de la gestión de documentos, para que se reduzcan los atrasos en las gestiones estudiantiles, ya que se ha podido visualizar que hay procesos que se detienen en las áreas o subáreas y con este sistema se podrá determinar en donde están detenidos los documentos, en este caso la Unidad de Control Académico redactará oficios y el Secretario Académico dará el visto bueno, para solicitar la agilización correspondiente a cada una de las Áreas y Subáreas.

- 4.1.2** Que se ha estado trabajando con el Consejo Editorial, para hacer posible la elaboración de la 1ª y 2ª Revista Tikalia, correspondiente al primer semestre del 2020 y también se ha estado trabajando en contar con la edición del Boletín Agro.
- 4.1.3** Que el Consejo Superior ya indicó que existe la disponibilidad de los recursos para iniciar el proyecto que se propuso realizar en el CEDA, para mitigar las consecuencias de la actual emergencia nacional, en donde se realizarán diversas actividades en coordinación con la administración del CEDA, UVIGER y Secretario Adjunto.
- 4.1.4** Que sostuvo reunión con personal del CEDIA, para que se coloque toda la información necesaria en la página de la FAUSAC y facilitar las gestiones estudiantiles.
- 4.1.5** Que se está trabajando en los desvanecimientos de los hallazgos presentados por la Contraloría General de Cuentas, hacia la administración anterior, que básicamente fueron dirigidos a Tesorería, Secretaria Adjunta y las Fincas.

- 4.1.6** Que debido a la renuncia por jubilación que presentó la Licenciada Maritza Elizabeth Polanco Bran, en el CEMAV, se ha estado trabajado en el traslado de bienes al Señor Lauro Marroquín, lo cual ha sido un poco complicado debido a que esta última persona se resistía a recibir los bienes, sin embargo, ya se solucionó esa situación.
- 4.1.7** Que se está trabajando un Convenio con OIRSA y otro con una Universidad de España con la finalidad de implementar unas Maestrías, un Doctorado y un Postdoctorado, haciendo el mejor esfuerzo por trabajar bien con ellos.
- 4.1.8** Que el Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, lo llamó para compartirle que están organizando un Congreso de Agroecología para el año 2022 y le solicitó que la Facultad de Agronomía cooperara con preparar dicho congreso, por lo que solicitó a Junta Directiva, considere la participación en el tema y si lo creen prudente presenten los aportes que consideren pertinentes.
- 4.1.9** El Consejo Superior Universitario, realizó un análisis de las figuras electas a las que ya se les venció el período y solicitó dictamen al Departamento de Asuntos Jurídicos, para definir los mecanismos que podrían utilizarse para realizar las elecciones. Lo primero que preocupa son las elecciones a Decano, cuyo período ya se venció y luego los demás cargos de elección. Sin embargo, al final se dejó a criterio de las Unidades Académicas que definan como se puede hacer las elecciones de los diferentes cargos, por lo que seguramente en poco tiempo se recibirá el acuerdo que contenga esta temática.

La Junta Directiva al respecto; ACUERDA:

Agradecer al Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, por los informes presentados.

4.2. Informe verbal presentado por el Vocal I de Junta Directiva, Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona.

Informó que la Comisión para la Revisión del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, en estos días retomarán la revisión del reglamento indicado, en los análisis preliminares se ha determinado que existe una metodología y un reglamento, que al final parecen ser lo mismo, por lo que la comisión nombrada pretende presentar únicamente un solo normativo y también se tratará de establecer un mecanismo de trazabilidad. Además, un cambio significativo que se considera incorporar es una reducción del periodo de prácticas a 8 meses.

La Junta Directiva al respecto; ACUERDA:

Agradecer el informe presentado por el Vocal I, Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona.

QUINTO: Solicitudes

5.1 Solicitud para que se aclare la ruta de documentos integrados de estudiantes que realizan el Ejercicio Profesional Supervisado, presentada por el Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado - EPS-

Guatemala, 8 de junio de 2020.

Señores miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presente

Por este medio me dirijo a ustedes deseando que todas sus actividades sean exitosas.

El motivo de la presente es para pedirles si es posible que Junta Directiva pueda aclarar la ruta de los documentos integrados que los estudiantes que han finalizado su Ejercicio Profesional Supervisado –ESPA entregan para la revisión final en la Coordinación del área Integrada –EPSA-.

La estudiante una vez finalizada su etapa de 10.5 meses en campo debe de preparar sus documentos finales de Diagnóstico, Investigación y servicios; en el caso de diagnóstico y servicios los entrega a su supervisor asesor para que sean revisados y aprobados.

En el caso de la Investigación el estudiante presenta su punto de investigación el cual es conocido y aprobado por el asesor específico y por el supervisor docente, luego debe de preparar su documento para que sea evaluado por su asesor específico y por su supervisor asesor para poder someterse a la reunión académica II, ante la terna conformada actualmente por su asesor específico, supervisor docente y por el representante del Instituto de investigaciones agronómicas y ambientales – IIA-, el cual es propuesto por el Director del IIA. Posteriormente se le entrega un dictamen que en la mayoría de ocasiones es aprobado sujeto a mejoras.

Posteriormente el estudiante inicia la etapa de campo de la Investigación con la asesoría y supervisión del Asesor específico y de supervisor asesor de cada estudiante.

El estudiante desarrolla la mayoría de sus actividades de campo desde el cuarto mes del EPSA hasta el décimo.

Al segundo mes el estudiante entrega su documento final de diagnóstico, el cual sufrirá revisiones; En los últimos meses de campo se le solicita al estudiante ir trabajando la discusión de los resultados de su investigación y de servicios, de tal manera que en la reunión comunal o empresarial II que el estudiante presenta en su lugar de práctica en el décimo y último mes de práctica ante los miembros de la comunidad o institución en donde realizó su EPSA.

Al finalizar su práctica el estudiante sigue trabajando sus documentos de diagnóstico y servicios con su supervisor asesor quien después de las revisiones necesarias aprueba dichos documentos.

En el caso de la Investigación las correcciones al documento final son realizadas por el asesor específico y el supervisor docente de EPSA, y cuando ya está listo se entrega el documento a la coordinación del Área Integrada- EPSA para que se le programe al estudiante su Reunión Académica II. Allí el estudiante presenta sus resultados ante la terna que participó en su Reunión académica I.

Después de desarrollar la Reunión académica II se le entrega un dictamen al estudiante, el cual en la mayoría de casos se le aprueba al estudiante su documento siempre sujeto a correcciones las cuales son revisadas por el asesor específico y por el supervisor docente.

Cuando realiza las correcciones se le indica por parte del asesor específico y el docente asesor que ya puede ingresar su investigación al IIA, en donde el Director del mismo procede nuevamente a revisarlo, solicita el estudiante realice correcciones emitiendo finalmente un dictamen de aprobación de la Investigación.

En este momento el estudiante retorna a trabajar ya solo únicamente con el supervisor docente a quien el estudiante entrega el documento integrado conformado por tres capítulos: Diagnóstico, Investigación y Servicios. Dicho documento es revisado por el supervisor docente y cuando considera que el documento integrado llena las calidades lo envía con una nota al coordinador del Área Integrada-EPSA. Para la revisión final.

En este momento el documento cuenta ya con una serie de revisiones de cada uno de los capítulos, siendo el capítulo de investigación el más revisado, ya que en ocasiones el documento es motivo de varias revisiones del asesor específico, demorando a veces muchos meses en dicha revisión, cabe recordar que también fue revisado por el Director de IIA.

El problema que observo es que a esas alturas esa revisión del coordinador del área integrada debería de enfocar su revisión a la fase de diagnóstica y servicios, ya que en el caso de la Investigación ya cuenta con el aval y aprobación del IIA.

Sin embargo, en muchísimas ocasiones el coordinador del Área Integrada manifiesta que según su criterio al capítulo de Investigación aún le falta o que manifiesta muchas deficiencias, reteniendo en forma considerable la aprobación del documento, pidiendo al estudiante reformas a la investigación de fondo. El estudiante muchas veces se siente confundido ya que debe de cambiar lo que ya había sido aprobado por las anteriores instancias.

Veo con mucha preocupación esta situación, por lo cual, considerando la problemática descrita anteriormente, lo cual es muy frecuente, quiero solicitar a la honorable Junta Directiva para normar este tipo de situaciones que retrasan considerablemente la aprobación de los documentos integrados y por consiguiente la graduación de los estudiantes.

Dichos documentos integrados finalmente al ser aprobados por la coordinación del Área Integrada –EPSA-, aún deben de trasladarse a Decanatura para la revisión final y otorgarle el imprimase definitivo.

Agradeciendo a la atención a la presente, Atentamente, Ing. Agr. Pedro Peláez, Profesor titular de EPSA.

La Junta Directiva al entrar a conocer la presente solicitud, ACUERDA:

- a. Agradecer el planteamiento presentado por el Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes.

- b. Informarle que ya existe una comisión que contemplará definir los aspectos solicitados.

5.2 Solicitud para que se pueda establecer los lineamientos y directrices sobre el proceso de realización de las pruebas específicas para los aspirantes al ciclo académico 2021 ante las dificultades provocadas por la pandemia COVID-19, presentada por el Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía

Ref.: 20-2020

Guatemala 31 de mayo del 2020

Señores Miembros

Junta Directiva

Facultad de Agronomía

Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorable Junta Directiva:

Reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas, en relación a la situación sobre el COVID-19 y las últimas noticias divulgadas por el Consejo Superior Universitario -CSU-, sobre realizar las actividades académicas de forma virtual, así como de las pruebas de orientación vocacional y pruebas básicas de forma específica, en el cual se brinda la autorización a las Unidades académicas de realizar las pruebas específicas de forma virtual a los aspirantes del ciclo 2021, según un comunicado enviado a la DIGED que nos fue remitido de manera informal por parte del SUN (misma que se adjunta).

En tal sentido, como Comisión de Atención al Estudiante de Primer Ingreso -CAEPI-, se solicita a la Honorable Junta Directiva se pueda establecer los lineamientos y directrices sobre el proceso de realización de las pruebas específicas para los aspirantes al ciclo académico 2021, y de esta manera como CAEPI podamos realizar y plantearle propuestas a Junta Directiva para su futura evaluación.

Algunas opciones o propuestas que pueden ser evaluadas por la JD, en base realizar las pruebas específicas de forma virtual podrían ser:

- Realizar pruebas de forma virtual descartables, que sean pruebas que no se repitan ninguna oportunidad.
- Que se pueda realizar cada una de las pruebas de forma masiva, en base a los estudiantes asignados en cada una de las oportunidades, pero para esto depende de la capacidad del sistema.
- Aparte de las pruebas específicas poder evaluar o ponderar otros elementos como lo es el promedio de diversificado, básicos y los resultados de orientación vocacional, que cada una tenga una ponderación.

Derivado a que es un proceso de adaptación de los procesos ante esta problemática a nivel mundial, la FAUSAC no queda ajena a la misma, y como comisión se está trabajando con la finalidad de adecuarnos a estos procesos por lo se requieren las directrices de parte de nuestra máxima autoridad para poder planificar con tiempo y solucionar problemas que puedan surgir en el camino.

Sin otro particular y agradeciendo sus valiosos lineamientos, nos es un gusto despedirnos, Atentamente:

“Id y enseñad a todos”

Ing. Agr. Edin Alejandro Gil E.
Coordinador
Comisión de Atención al Estudiante
de Primer Ingreso (CAEPI)
UPDEA-

Vo.Bo. Ing.Agr. Pedro Peláez
Coordinador
Unidad para la Planificación y
Desarrollo Educativo de Agronomía –

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada, ACUERDA

Instruir a la comisión de Atención a Estudiantes de Primer Ingreso, para que prepare propuestas para que las pruebas específicas a desarrollar durante el año 2020 puedan ser atendidas de forma virtual.

5.3 Solicitud de listado de estudiantes que tienen pensum cerrado, de la Facultad de Agronomía, presentado por el Doctor Marco Vinicio Fernández Montoya, Coordinador del Área Integrada

Guatemala, 21 de Abril del 2020.

Ing. Agr.

Walter Reyes

Secretario Académico

Facultad de Agronomía

Estimado ingeniero Reyes,

Atentamente me comunico con usted con el objeto de solicitar de sus buenos oficios para indicar en control académico la necesidad de contar con un listado de estudiantes que han cerrado pensum y que están en la capacidad de poder realizar su EPS.

La presente solicitud se hace con la finalidad de tener indicadores y poder planificar de mejor manera las actividades de preparación que se llevan a cabo con los estudiantes en su inicio y permanencia en campo.

En tal virtud, sería necesario contar con dicho listado en el mes de julio al inicio del segundo semestre del presente año.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente me suscribo muy atentamente.

Dr. Marco Vinicio Fernández Montoya

Coordinador de Área Integrada.

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del Doctor Marco Vinicio Fernández Montoya, Coordinador del Área Integrada, ACUERDA:

Instruir al Doctor Marco Vinicio Fernández para que planifique las actividades del Ejercicio Profesional Supervisado, con estimado de candidatos, tal como lo ha hecho anteriormente.

5.4 Solicitud de cambio de curso de Escuela de Vacaciones, junio 2020, del curso de Maquinaria y Mecanización Agrícola por Economía Agrícola, presentada por el estudiante Abner José Estrada Páez, registro académico 201400578

Guatemala, 08 de Junio del 2020

Señores de Junta Directiva
Facultad de Agronomía.

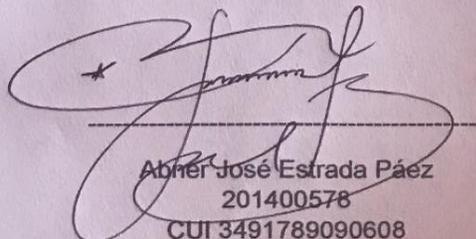
Tenga un cordial saludo.

Yo ABNER JOSE ESTRADA PAEZ con carnet: 201400578, Solicito un cambio de curso de escuela de vacaciones de julio del año en curso. Porque me había asignado y cancelado el curso con número de bótela No.11393833 de MAQUINARIA Y MECANIZACION AGRICOLA quiero hacer el cambio para llevar el curso de ECONOMIA AGRICOLA.

MOTIVO DE CAMBIO es porque los dos cursos se encuentran al mismo horario y el otro inconveniente es que el curso de maquinaria y mecanización agrícola tenías aproximadamente 13 estudiantes se tenía que dar un reajustes muy elevado por estudiantes con la cual no cuento.

Espero una respuesta positiva.

Atentamente.



Abner José Estrada Páez
201400578
CUI 3491789090608
Tel. 42142579
Correo: abnerjep@gmail.com

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Abner José Estrada Páez, registro académico 201400578, ACUERDA:

Trasladar al Coordinador de Escuela de Vacaciones junio 2020, para que resuelva lo solicitado por el estudiante Abner José Estrada Páez e informe a esta de lo actuado.

5.5 Solicitud de licencia sin goce de salario, a partir del primero (01) de julio al treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veinte (2020), presentada por la señora Alba Yojana Villegas Villatoro, Registro de Personal 20120650, Auxiliar de Servicios I

Universidad de San Carlos de Guatemala ID: 71398

Ciudad Universitaria, Zona 12 Guatemala, Centroamérica

SOLICITUD DE LICENCIA

GUATEMALA, 22 Junio de 2020
(Lugar y Fecha)

Destinatario:
SEÑORES
JUNTA DIRECTIVA
(Jefe inmediato superior)

ALBA YOJANA VILLEGAS VILLATORO
(Nombre completo del solicitante), con cédula de vecindad número de orden A1 y registro 155771; Registro de personal 20120650
DPI(CUI): 2401 05273 1401

Solicito:

De conformidad con lo aprobado en el punto QUINTO del acta 9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 9 de marzo de 1994 me sea concedida licencia (Con) (Sin) goce de sueldo, con ayuda becaria(*) por el período de 2 meses (Años, meses y/o días) a partir de 01/07/2020 (Fecha en que principia) 31/08/2020 (Fecha en que termina)

del puesto que ocupo como AUXILIAR DE SERVICIOS I
(Título del puesto en donde esta nombrado)
en FACULTAD DE AGRONOMIA, DIRECCION Y SERVICIO
(Dependencia en donde trabaja)
Con partida presupuestal No. 4.1.02.1.01.0.11 Plaza No. 37

Por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA, para ocupar plaza de Operador de Materiales de Reproducción II

Manifiesto además que Si he gozado de licencia durante 8 meses anteriores a la presente solicitud, comprendidos del 01/11/2019 al 30/06/2020 por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA

Informo también que esta solicitud SI NO es PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.

(FIRMA DEL SOLICITANTE)

(*)
NORMA 11a. Las ayudas becarias no podrán exceder en tiempo al del ejercicio presupuestal en que se otorga.
NORMA 12a. Si el período de la beca excediera del ejercicio presupuestal en el que se otorga, se hará del conocimiento al momento de solicitar la ayuda becaria y deberá solicitarse al Consejo Superior Universitario ampliación al tiempo dentro del ejercicio presupuestal siguiente.

(SIGUE AL REVERSO)

RESOLUCION

El Ingeniero Agronomo LUIS ARTURO SEGURA GALINDO hace constar que se consideró
(Jefe inmediato)
el caso del trabajador universitario ALBA YOJANA VILLEGAS VILLATORO
y (Se accedió) (Se denegó) lo solicitado debido a Punto Quinto, inciso 5.5, del acta 18-2020 de sesión
celebrada por la Junta Directiva.

(Indicar el motivo de la concesión de la licencia o denegación en su caso. Si se concede el permiso, hagase constar que se han tomado las medidas del caso para no interrumpir la labor que realiza la persona a quien se concede la misma).

f) [Signature]  f) _____
JEFE INMEDIATO SUPERIOR AUTORIDAD NOMINADORA

Guatemala, 18 de junio de 2020

RESOLUCION

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONCESION DE LICENCIAS (Punto QUINTO, Acta No. 9-94 de la sesión celebrada por el Concejo Superior Universitario el 9 de marzo de 1,994).

FUNDAMENTO LEGAL																				
1a.	<input type="checkbox"/>	Literal	a)	<input type="checkbox"/>	b)	<input type="checkbox"/>	Extemporánea	<input type="checkbox"/>												
2a.	<input type="checkbox"/>																			
3a.	<input type="checkbox"/>																			
4a.	<input type="checkbox"/>																			
5a.	<input type="checkbox"/>	Numeral	5.1	<input type="checkbox"/>	5.2	<input type="checkbox"/>														
6a.	<input type="checkbox"/>	Párrafo	1o.	<input type="checkbox"/>	2o.	<input type="checkbox"/>	3o.	<input type="checkbox"/>	4o.	<input type="checkbox"/>	5o.	<input type="checkbox"/>								
7a.	<input type="checkbox"/>	Literal	a)	<input type="checkbox"/>	b)	<input type="checkbox"/>	c)	<input type="checkbox"/>	d)	<input type="checkbox"/>	e)	<input type="checkbox"/>	f)	<input type="checkbox"/>	g)	<input type="checkbox"/>	h)	<input type="checkbox"/>	i)	<input type="checkbox"/>
8a.	<input type="checkbox"/>	Literal	a)	<input type="checkbox"/>	b)	<input type="checkbox"/>	c)	<input type="checkbox"/>												
OTROS:		_____																		

OPINION: PROCEDENTE NO PROCEDENTE

f) _____
(Nombre y cargo de quién calificó)

Con base en lo anterior, la autoridad Nominadora solicitada.

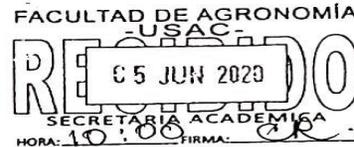
CONCEDER DENEGAR la licencia
f) [Signature] 
AUTORIDAD NOMINADORA DECANO

Norma 6a.: 1) Las licencias sin goce de sueldo hasta por sesenta (60) días, serán concedidas o denegadas por los Decanos, Directores de Escuelas, Directores de Centros Regionales y Directores Generales. 2) Las licencias sin goce de sueldo por períodos mayores de sesenta (60) días y hasta por un año, serán concedidas o denegadas por los órganos de Dirección correspondientes. 3) El rector tendrá potestad para conceder o denegar licencias sin goce de sueldo hasta por un año en las unidades que no dependan de las Facultades, Escuelas ni Centros Regionales. 4) Para períodos mayores de un año, requerirá autorización del Consejo Superior Universitario. 5) En aquellos casos en que se solicite la licencia para servir en otro puesto o cargo dentro de la misma Universidad, se concederá por la Junta Directiva o Consejo Directivo o el Rector en su caso, mientras dure en el ejercicio del puesto o cargo, hasta por cuatro años, de continuar la misma situación, se requerirá la autorización del Consejo Superior Universitario.

Original: Interesado
Duplicado: Div. Admón. Personal
Triplicado: Auditoría
Cuadruplicado: Archivo Unidad Ejecutora

Guatemala, 03 de junio de 2020

Señores
Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente



Estimados Directivos:

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas.

Por este medio me dirijo a ustedes con el propósito de solicitarles sus buenos oficios a fin de **AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO** de la plaza de auxiliar de Servicios I que vengo desempeñando en el Edificio de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos (UVIGER), del uno (01) de julio al treinta y uno (31) de agosto del dos mil veinte, para continuar ocupando la plaza de Operador de Materiales de Reproducción II en el Departamento de Reproducción II, ubicado en el Tercer Nivel del Edificio T-9.

En espera de sus favorables noticias, sin otro particular


Alba Yojana Villegas Villatoro
Registro de Personal 20120650
Auxiliar de Servicios I


Vo. Bo. Luis Arturo Segura Cahit
Secretario Adjunto



La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por la señora Alba Yojana Villegas Villatoro, Auxiliar de Servicios I, ACUERDA:

- a. Autorizar licencia sin goce de salario a la señora Alba Yojana Villegas Villatoro, Registro de Personal 20120650, Auxiliar de Servicios I, durante el período comprendido del 1 julio al 31 de agosto de 2020, para continuar ocupando la plaza de Operador de Materiales de Reproducción II en el Departamento de Reproducción de la Facultad de Agronomía.
- b. Trasladar la presente resolución al departamento de Tesorería para los efectos correspondiente.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

5.6 Solicitud de autorización para inscribirse en el curso de Maquinaria y Mecanización Agrícola, presentado por la estudiante Kimberly María José Azurdia Prado, registro académico 201013466

Guatemala, 15 de junio de 2020.

Señores:

Junta directiva

Por medio de la presente hacerles llegar un saludo cordial y en calidad de estudiante solicito que me ayuden a solventar un problema con una boleta de pago, el problema es el siguiente: se hizo un pago en línea del curso de maquinaria y mecanización agrícola, pero dicho pago no se reportó en la agencia y mucho menos en el sistema de tesorería por lo cual no aparezco en listado oficial del curso. Ya no se pueden generar boletas por parte del sistema porque ya se pasaron las fechas y es de urgencia que pueda estar inscrita en el curso primero por ser un curso terminal y segundo porque todos dimos otra cuota extra arriba de los Q260. Por lo cual pido su comprensión y solicito que se me den una oportunidad para poder inscribirme en el curso ya que es importante para poder cerrar pensum este año, el pago lo realizo un tío por medio de su banca virtual y supuestamente había sido exitoso el pago. Adjuntare los archivos correspondientes como respaldo. El monto de la transacción fue de Q260.00 y se realizó el 2 de junio, el número de cuenta es 3124060268 a nombre de José Luis Samayoa Girón. Agradeciendo la atención a la presente y una respuesta positiva me despido de ustedes. De ante mano muchas gracias y feliz día.

Solicitar la inscripción a la escuela

Sp. Anterofacto M.

Atentamente.

Kimberly María José Azurdia Prado

201013466

Teléfono: 46100731

ASIGNACION DE CURSOS

Asignación	Cursos Asignados	Vacaciones	Retrasadas
Agronomía - USAC			
Curso de Vacaciones Junio 2020 --> 2/20201-Transaccion exitosa.Transaccion exitosa.			
Orden de Pago Copia del estudiante		Orden de Pago Para uso exclusivo del banco	
No:	11875257	Orden de Pago	11875257
Correlativo Boleta:	201013466	Carné	201013466
Nombre:	Azurdia Prado Kimberly Maria Jose	Total a pagar	260.00
Facultad:	01	Cod. Unidad	01
Extensión:	00	Cod. Extensión	00
Carrera:	02	Cod. Carrera	02
Detalle del pago:		Fecha Emisión	20200531
24->MAQUINARIA Y MECANIZACION		Rubro del pago	102
AGRICOLA U->260		LLave	57982
Total a pagar Q.260.00		Puede efectuar su pago realicelo en los BANCOS BANRURAL (ATX-253), GyT Continental o BANTRAB.	
Generado el día 31-05-2020 , a las: 22:47 hrs. (201013466-11875257)		PUEDE REALIZAR SU PAGO POR AGENCIA VIRTUAL	
LLave: : 57982			
Este documento es válido para pago solo dos días hábiles despues de generado.			
Fecha de Generación:31/5/2020			

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

2/6/2020

Detalle de Transacción



martes, 02/06/2020 15:55

Nota de débito

Débito número: 1046008587

Fecha: 02/06/2020

Se debita a tu apreciable cuenta **No. XXXXXX0268** por concepto de

N/DEBITO N.D. PAGO USAC ONLINE

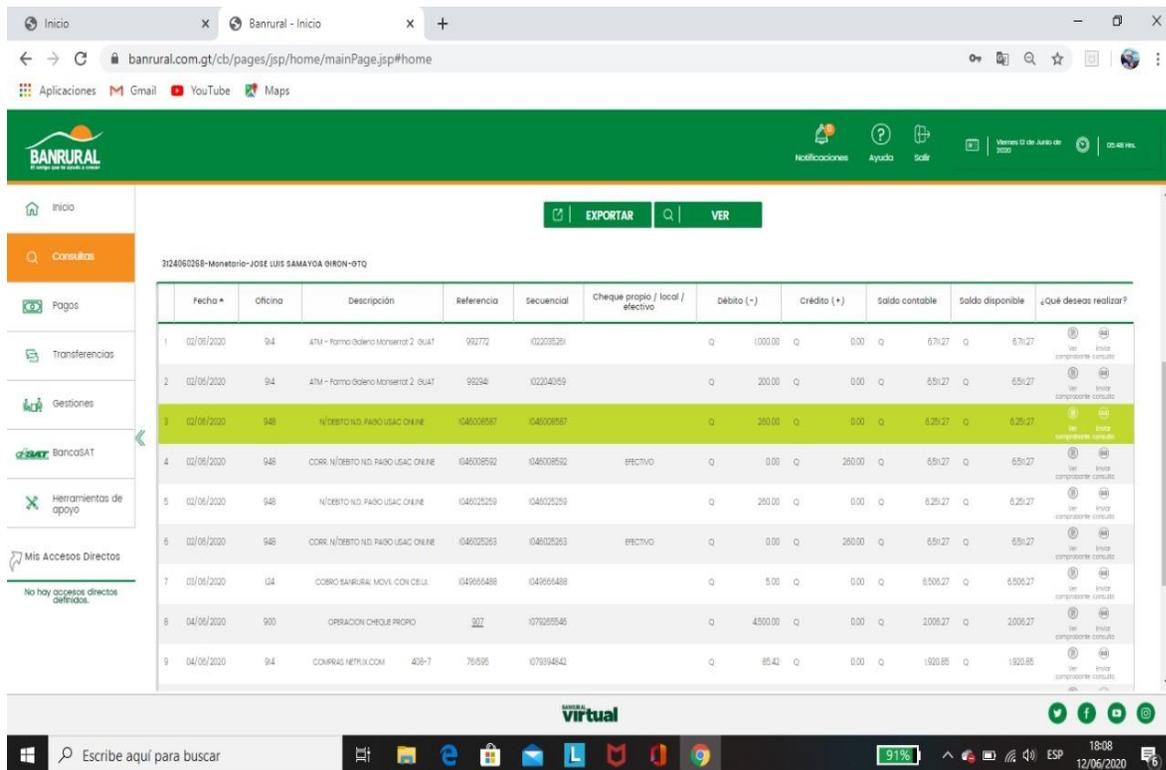
Realizado en la oficina SECCION DE BANCA VIRTUAL por la cantidad de:

Quetzales 260.00

20200602-1046008587

Cuenta: XXXXXX0268 Nombre: JOSE LUIS SAMAYOA GIRON

Nota: Este documento es un comprobante electrónico de la transacción realizada en tu cuenta. Todas las operaciones y demás usos que hagas a través de Banrural Virtual son responsabilidad del cliente según cláusula cuarta numeral 2 del Contrato de Servicios de Banrural Virtual.



The screenshot shows a web browser window displaying the Banrural Virtual account statement for Jose Luis Samayoa Giron. The browser address bar shows 'banrural.com.gt/cb/pages/jsp/home/mainPage.jsp#home'. The page header includes the Banrural logo and navigation links like 'Notificaciones', 'Ayuda', and 'Salir'. The main content area features a table with transaction details. The table has columns for Fecha, Oficina, Descripción, Referencia, Secuencial, Cheque propio / local / electrónico, Débito (-), Crédito (+), Saldo contable, Saldo disponible, and ¿Quié deseas realizar?. The highlighted transaction (row 3) is a debit of 260.00 Q on 02/06/2020 for 'N/DEBITO N.D. PAGO USAC ONLINE' at office 948. The table also shows other transactions including ATM withdrawals, transfers, and payments.

Fecha	Oficina	Descripción	Referencia	Secuencial	Cheque propio / local / electrónico	Débito (-)	Crédito (+)	Saldo contable	Saldo disponible	¿Quié deseas realizar?
02/06/2020	94	ATM - Forno/Balero Monserrat 2 - GUAT	960772	02203826		Q 1000.00	Q 0.00	Q 6.70	Q 6.70	Ver comprobante Consultar
02/06/2020	94	ATM - Forno/Balero Monserrat 2 - GUAT	99234	02204059		Q 200.00	Q 0.00	Q 6.50	Q 6.50	Ver comprobante Consultar
02/06/2020	948	N/DEBITO N.D. PAGO USAC ONLINE	046008587	046008587		Q 260.00	Q 0.00	Q 6.25	Q 6.25	Ver comprobante Consultar
02/06/2020	948	CORR. N/DEBITO N.D. PAGO USAC ONLINE	046008592	046008592	ELECTIVO	Q 0.00	Q 260.00	Q 6.50	Q 6.50	Ver comprobante Consultar
02/06/2020	948	N/DEBITO N.D. PAGO USAC ONLINE	046025259	046025259		Q 260.00	Q 0.00	Q 6.25	Q 6.25	Ver comprobante Consultar
02/06/2020	948	CORR. N/DEBITO N.D. PAGO USAC ONLINE	046025263	046025263	ELECTIVO	Q 0.00	Q 260.00	Q 6.50	Q 6.50	Ver comprobante Consultar
03/06/2020	04	COBRO BANRURAL MOVIL CON CELUL.	049695488	049695488		Q 5.00	Q 0.00	Q 6.50	Q 6.50	Ver comprobante Consultar
04/06/2020	900	OPERACION CHEQUE PROPIO	207	079295546		Q 4500.00	Q 0.00	Q 2095.27	Q 2095.27	Ver comprobante Consultar
04/06/2020	94	COMPRA3 NETFLIX.COM	408-7	079694842		Q 85.42	Q 0.00	Q 1920.85	Q 1920.85	Ver comprobante Consultar

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada, por la estudiante Kimberly María José Azurdia Prado, registro académico 201013466; ACUERDA:

Trasladar al Coordinador de Escuela de Vacaciones junio 2020, para que resuelva lo solicitado por la estudiante Kimberly María José Azurdia Prado e informe a esta de lo actuado

5.7 Solicitud de ampliación del período de tiempo autorizado para realizar el ejercicio profesional, presentada por la estudiante Adda Saraí Guevara Cruz, registro académico 201310556

Guatemala, 16 de junio de 2019

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Deseándoles éxitos en sus actividades y esperando que estas conduzcan a una educación ejemplar y el buen desempeño de la facultad me remito a ustedes para exponer lo siguiente:

Me encuentro realizando mi Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en su sede de Cobán, Alta Verapaz, desde febrero del presente año. Anteriormente solicité me fuera reducido el tiempo de EPS debido a que contaba con Seminario I de Tesis aprobado, por lo que se preveía que culminara mis actividades a mediados de julio (a diferencia del resto de compañeros epesistas en la misma cohorte que mi persona, quienes culminarán en noviembre). Esto no representó ningún inconveniente para la institución en la que me encuentro realizando mis actividades; sin embargo, debido a la situación actual y siguiendo instrucciones recibidas por el área integrada, en las cuales se nos solicitaba retirarnos de nuestras sedes de trabajo, regresé a mi domicilio en la ciudad capital, lo cual no me ha permitido realizar los muestreos y actividades de campo que tenía contempladas en mi plan de trabajo, ya que, no solo no cuento con la autorización para regresar a Cobán, sino que el aumento de casos activos de personas contagiadas por COVID-19 en dicho municipio ha influido en que varias de las comunidades que se veían contempladas en mi plan de trabajo hayan cerrado el ingreso a estas y no permitan la visita de terceros.

Considero pertinente mencionar que la institución también se ha visto afectada por la situación y se encuentra realizando sus tareas programadas a través de la modalidad de teleworking, razón por la cual tampoco han podido realizar la mayor parte de las actividades de campo programadas en su Plan Operativo Anual. Por lo que, me han solicitado me dirija a ustedes para exponerles la situación y solicitar una extensión del tiempo para realizar mi EPS. Actualmente, mi contrato con la institución se encuentra en espera de renovación tomando en cuenta cómo varíen las disposiciones presidenciales a lo largo de estas semanas y, asimismo, la respuesta que reciba de su parte.

Tomando en consideración la información expuesta anteriormente, solicito a ustedes restituir el tiempo de realización del Ejercicio Profesional Supervisado de mi persona, permitiéndome realizarlo hasta el mes de noviembre del presente año, de manera que pueda realizar mis actividades presenciales de campo programadas no solo en mi plan de trabajo, sino que en el plan de trabajo de la institución en los meses siguientes, cuando probablemente las disposiciones presidenciales sean aligeradas y me permitan viajar a Cobán, así como ingresar a las áreas y comunidades de interés.

Sin más que mencionar, muchas gracias de antemano.



Adda Saraí Guevara Cruz
201310556

La Junta Directiva al respecto, ACUERDA:

Autorizar ampliación del periodo del Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante Adda Sarai Guevara Cruz registro académico 201310556, para que finalice en noviembre del 2020.

5.8 Solicitud de licencia sin goce de salario, a partir del primero (01) de julio de 2020 al treinta y uno (31) de agosto de 2020, presentado por el señor Manolo Enrique Aspuac Castellanos, Registro de Personal 980283, Auxiliar de Servicios II.

Universidad de San Carlos de Guatemala ID: 71399



Ciudad Universitaria, Zona 12 Guatemala, Centroamérica

SOLICITUD DE LICENCIA

GUATEMALA, 22 Junio de 2020
(Lugar y Fecha)

Destinatario: SEÑORES

JUNTA DIRECTIVA
(Jefe inmediato superior)

MANOLO ENRIQUE ASPUAC CASTELLANOS, con cédula de vecindad número de
(Nombre completo del solicitante)

orden A1 y registro 48096; Registro de personal 980283

DPI(CUI): 2497 24316 0101

Solicito:

De conformidad con lo aprobado en el punto QUINTO del acta 9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 9 de marzo de 1994 me sea concedida licencia goce de sueldo, con ayuda becaria(*) por el período de 2 meses a partir de 01/07/2020 del puesto que ocupo como AUXILIAR DE SERVICIOS I en FACULTAD DE AGRONOMIA, DIRECCION Y SERVICIO Con partida presupuestal No. 4.1.02.1.01.0.11 Plaza No. 41 Por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA, Ocupar plaza de Encargado de Mantenimiento.

Manifiesto además que Si he gozado de licencia durante 8 meses anteriores a la presente solicitud, comprendidos del 01/11/2019 al 30/06/2020 por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA

Informo también que esta solicitud es PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.

(FIRMA DEL SOLICITANTE)

(*)
NORMA 11a. Las ayudas becarias no podrán exceder en tiempo al del ejercicio presupuestal en que se otorga.
NORMA 12a. Si el período de la beca excediera del ejercicio presupuestal en el que se otorga, se hará del conocimiento al momento de solicitar la ayuda becaria y deberá solicitarse al Consejo Superior Universitario ampliación al tiempo dentro del ejercicio presupuestal siguiente.
(SIGUE AL REVERSO)

RESOLUCION

El Ingeniero Agronomo LUIS ARTURO SEGURA GALINDO hace constar que se consideró
(Jefe inmediato)
el caso del trabajador universitario MANOLO ENRIQUE ASPUAC CASTELLANOS
y (Se accedió) (Se denegó) lo solicitado debido a Punto Quinto, inciso 5.8 del acta 18-2020 de Sesión
celebrada por la Junta Directiva

(Indicar el motivo de la concesión de la licencia o denegación en su caso. El se concede el permiso, hagase constar que se han tomado las medidas del caso para no interrumpir la labor que realiza la persona a quien se concede la misma)

f)

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



f)

AUTORIDAD NOMINADORA

Guatemala, 18 de junio de 2020

RESOLUCION

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONCESION DE LICENCIAS (Punto QUINTO, Acta No. 9-94 de la sesión celebrada por el Concejo Superior Universitario el 9 de marzo de 1,994).

FUNDAMENTO LEGAL																			
1a.	<input type="checkbox"/>	Literal a)	<input type="checkbox"/>	b)	<input type="checkbox"/>	Extemporánea	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>										
2a.	<input type="checkbox"/>																		
3a.	<input type="checkbox"/>																		
4a.	<input type="checkbox"/>																		
5a.	<input type="checkbox"/>	Numeral 5.1	<input type="checkbox"/>	5.2	<input type="checkbox"/>														
6a.	<input type="checkbox"/>	Párrafo 1o.	<input type="checkbox"/>	2o.	<input type="checkbox"/>	3o.	<input type="checkbox"/>	4o.	<input type="checkbox"/>	5o.	<input type="checkbox"/>								
7a.	<input type="checkbox"/>	Literal a)	<input type="checkbox"/>	b)	<input type="checkbox"/>	c)	<input type="checkbox"/>	d)	<input type="checkbox"/>	e)	<input type="checkbox"/>	f)	<input type="checkbox"/>	g)	<input type="checkbox"/>	h)	<input type="checkbox"/>	i)	<input type="checkbox"/>
8a.	<input type="checkbox"/>	Literal a)	<input type="checkbox"/>	b)	<input type="checkbox"/>	c)	<input type="checkbox"/>												
OTROS:		_____																	

OPINION: PROCEDENTE NO PROCEDENTE

f)

(Nombre y cargo de quién calificó)

Con base en lo anterior, la autoridad Nominadora CONCEDER DENEGAR la licencia solicitada.

f)

AUTORIDAD NOMINADORA

Norma 6a.: 1) Las licencias sin goce de sueldo hasta por sesenta (60) días, serán concedidas o denegadas por los Decanos, Directores de Escuelas, Directores de Centros Regionales y Directores Generales. 2) Las licencias sin goce de sueldo por períodos mayores de sesenta (60) días y hasta por un año, serán concedidas o denegadas por los órganos de Dirección correspondientes. 3) El rector tendrá potestad para conceder o denegar licencias sin goce de sueldo hasta por un año en las unidades que no dependan de las Facultades, Escuelas ni Centros Regionales. 4) Para períodos mayores de un año, requerirá autorización del Consejo Superior Universitario. 5) En aquellos casos en que se solicite la licencia para servir en otro puesto o cargo dentro de la misma Universidad, se concederá por la Junta Directiva o Consejo Directivo o el Rector en su caso, mientras dure en el ejercicio del puesto o cargo, hasta por cuatro años, de continuar la misma situación, se requerirá la autorización del Consejo Superior Universitario.

Original: Interesado
Duplicado: Div. Admón. Personal
Triplicado: Auditoría
Cuadruplicado: Archivo Unidad Ejecutora

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Guatemala, 10 de junio de 2020

Señores
Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente



Honorables Miembros:

Por este medio me dirijo a ustedes con el propósito de solicitarles sus buenos oficios a fin de Autorizarme licencia sin goce de salario, del 01 de julio de 2020 al 31 de agosto de 2020, de la plaza de Auxiliar de Servicios II que he venido desempeñando desde hace varios años, lo anterior, para ocupar otra plaza en la Facultad de Agronomía y se solicita por dos meses.

En espera de una respuesta favorable, suscribo la presente,

Atentamente,



Manolo Enrique Aspuc Castellanos
Registro de Personal 980283
Auxiliar de Servicios II

Vo. Bo. Luis Arturo Segura Gallo
Secretario Adjunto



La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el señor Manolo Enrique Aspuc Castellanos, Registro de Personal 980283, Auxiliar de Servicios II, ACUERDA:

- a. Autorizar licencia sin goce de salario al señor Manolo Enrique Aspuc Castellanos, Registro de Personal 980283, durante el período comprendido del 1 julio al 31 de agosto de 2020, para ausentarse de la plaza de Auxiliar de Servicios II.
- b. Trasladar la presente resolución al departamento de Tesorería para los efectos correspondiente.

5.9 Solicitud de dispensa al normativo de Créditos Académicos por participación deportiva Cultural y social, respecto a que puedan otorgarse 3 créditos por las participaciones indicadas, presentada por el estudiante Christian Hernán Osorio Contreras, registro académico 201502985

Guatemala de la Asunción, 15 de junio de 2020

Honorable

Junta Directiva

Facultad de Agronomía

Presente

Estimados miembros:

De manera atenta me dirijo a ustedes deseándole éxitos en sus labores diarias. El motivo de la siguiente es para solicitarles una dispensa respecto un crédito académico que se autorizó a inicio del presente año, sin embargo, por la emergencia sanitaria que estamos atravesando actualmente se tuvo complicaciones para subir al sistema el mismo, hasta la semana pasada que se dio respuesta, brindando el acta en formato digital para que se enviara a informática. Pero no fue posible proceder con la asignación de dicho crédito debido a que solo se permiten 2 créditos extracurriculares por cada estudiante los cuales ya poseo, dicho normativo no era de mi conocimiento.

Esta situación es determinante para darle continuidad a mi Ejercicio Profesional Supervisado, pues desde hace cuatro meses he estado laborando en la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán “AMSA” bajo el reglón 0-29, y al mismo tiempo he elaborado mi trabajo de investigación, debido a que se aprobó seminario uno. por lo que ruego su ayuda y comprensión para poder realizar los trámites necesarios y proceder al cierre de pensum.

De antemano agradezco su colaboración y quedo a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,

Christian Hernán Osorio Contreras

Carné: 201502985.

Figura 1. Fecha en el que se recibió el crédito en Junta directiva

- 6.4 **Solicitud de otorgar UN crédito académico, al estudiante Christian Hernán Osorio Contreras, registro académico 201502985, por haber realizado voluntariado en el Departamento de Deportes de la Dirección General de Extensión, USAC, presentado por el Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador UPDEA**



Figura 2. Autorización de crédito académico por junta directiva

Guatemala 06 de marzo de 2020

Estudiante
Christian Hernán Osorio Contreras
Registro académico 201502985
Facultad de Agronomía

Estimado estudiante:

Cordialmente, le transcribo el Punto SEXTO, inciso 6.4 del Acta 07-2020 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el veintisiete (27) de febrero del año dos mil veinte (2020).

SEXTO: Solicitudes

- 6.4 Solicitud de otorgar UN crédito académico, al estudiante Christian Hernán Osorio Contreras, registro académico 201502985, por haber realizado voluntariado en el Departamento de Deportes de la Dirección General de Extensión, USAC, presentado por el Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador UPDEA**



Figura 3. Dictamen de seminario 1



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
COORDINACIÓN AREA INTEGRADA

DICTAMEN DE REUNIÓN ACADÉMICA I
Promoción: Febrero – Noviembre 2020

NOMBRE: Christian Hernán Osorio Contreras
CARNET: 201502985

Fecha de Realización: 13/05/2020

Título: DETERMINACIÓN DE LA FLORA ARBÓREA Y ASOCIADA PRIORITARIA, DENTRO DE LA CUENCA DEL LAGO DE AMATITLÁN, Y PROPUESTA DE RESTAURACIÓN DEL PAISAJE, A TRAVÉS DEL MODELO DE NICHOS ECOLÓGICO

TERNA EVALUADORA:

Evaluador IIA: Ing. Edwin Cano
Asesor Específico: Ing. David Mendieta e
Ing. Juan José Castillo Mont (se excusó)
Docente Asesor: Ing. Marco R. Estrada
(Coordinador del Evento)

EVALUACIÓN:

-Presentación Oral 12.75 (15/100)
-Documento 15.20 (20/100)

APROBADO PARA SU EJECUCIÓN

APROBADO SUJETO A CAMBIO

La terna evaluadora de la Reunión Académica I, considera que el trabajo del estudiante ha sido **APROBADO PARA SU EJECUCIÓN**; por lo que se deberán tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Revisar y corregir errores ortográficos, citar bibliografía según normas establecidas, de fuentes originales, recientes así como mejorar la redacción y observaciones de fondo en los aspectos indicados en los

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentado, ACUERDA:

Autorizar dispensa a lo establecido en el Normativo de Créditos Académicos por Participación Deportiva Cultural y Social, al estudiante Christian Hernán Osorio Contreras, registro académico 201502985, de tal manera que pueda optar a un crédito adicional además de los dos que se autorizan en ese normativo.

Trasladar la presente resolución a la Unidad de Control Académico y Al Departamento de Informática para los efectos correspondientes.

5.10 Solicitud de revisión al Punto SEXTO, inciso 6.18, literal f, del Acta 45-2019 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.



USAC TRICENTENARIA FACULTAD DE AGRONOMÍA ACREDITADA INTERNACIONALMENTE FAUSAC SEXAGENARIA AGRONOMÍA UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO

Guatemala, 16 de junio de 2020 Ref-ca-127-Ad-2020

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala
Presente.

Señores Junta Directiva:
Por este medio hago de conocimiento que se recibió nota del estudiante tal en donde indica que cuando inicio la gestión para solicitud de cuarta oportunidad del curso Entomología General, presentó una carta en la que consignó un número de registro académico que no le corresponde. Sin embargo se puede concluir que al haberle aprobado la cuarta oportunidad, se dio inicio al trámite de adición en la administración anterior basados en la misma solicitud.

El error indicado no ha permitido que la adición solicitada le pueda ser cargada al sistema de informática. En este sentido, el estudiante solicita se realice una revisión al punto sexto, inciso 6.18 del Acta 45-2019, en la literal "f", en donde literalmente se lee:

"f) Autorizar al estudiante Camilo Emmanuel Sánchez, registro académico 201121978; la adición del curso de Entomología general"

Siendo lo correcto:
"f) Autorizar al estudiante Camilo Emmanuel Sánchez, registro académico 201021768; la adición del curso de Entomología general"

Adjunto solicitud del estudiante:

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"
Inga. Agra, Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de Control Académico

cc. archivo
/JLBC.

Página 1 de 1
Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentado, ACUERDA

- a. Aprobar el recurso de revisión al punto SEXTO, inciso 6.18, literal f, del Acta 45-2019 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.
- b. Autorizar la modificación del punto SEXTO, inciso 6.18, literal f, del Acta 45-2019 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, quedando de la siguiente manera: **f) Autorizar al estudiante Camilo Emmanuel Sánchez, Registro académico 201021768, la adición de curso de Entomología General.**
- c. Informar la presente resolución al estudiante Camilo Emmanuel Sánchez, Registro académico 201021768, a la Unidad de Control Académico y al Departamento de informática para los efectos correspondientes

5.11 Solicitud de Revisión al punto SEXTO, del Acta 17-2020 de sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el 04 de junio de 2020, presentada por la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez.

La Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, informo que, en el punto SEXTO, del Acta 17-2020 de sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el 04 de junio de 2020, al momento de nombrar al Ingeniero Agrónomo MSc. Hugo Antonio Tobías Vásquez, para el Premio de la Excelencia del Profesor de Posgrado, en la tabla de ponderación correspondiente, no se le incluyó la nota de la evaluación estudiantil, por lo que al realizar la sumatoria, la nota final no era la correcta, por lo que solicita a Junta Directiva, revisar el punto indicado y consignar la nota correcta que corresponde a 85 puntos tal como se refleja en el cuadro actualizado que remitió el Director de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad de Agronomía, Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, el cual se detalla a continuación:



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



Ref. EEP 151-2020

Guatemala 17 de junio del 2020

Honorables
Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Honorables Miembros<

Se hace una corrección al cuadro del resultado de análisis de los candidatos al premio de la Excelencia Académica debido a que no se tenía los datos de Evaluación Estudiantil de ambos candidatos y corrección de la producción Intelectual en libros del M.Sc. Hugo Antonio Tobías Vásquez de la Ref. EEP 150-2020 de fecha 4 de junio de 2020.

Los resultados del análisis de los candidatos se presentan en el siguiente cuadro:

ASPECTO A EVALUAR	1	2
Evaluación promedio del Coordinador del Doctorado, Maestría o Cursos de especialización, del último trienio. 25 Pts.	M.Sc. Hugo Antonio Tobías Vasquez.	Nota 85 20 Pts.
Evaluación estudiantil promedio del último trienio. 25 Pts.	M.Sc. Hugo Antonio Tobías Vasquez.	Nota 25 Pts.
Producción intelectual en libros o documentos impresos con sello editorial, u otras formas de verificación. 25 Pts.	M.Sc. Hugo Antonio Tobías Vasquez.	25 Pts.
Formación Profesional 25 Pts.	M.Sc. Hugo Antonio Tobías Vasquez.	15 pts
Total 100 Pts.		85 pts

Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Centro América. 01012

Teléfono (502) 2418-9312, PBX. (502) 2418-8000, ext. 1559.

E-mail: secretariapostgradofausac@gmail.com postgradoagronomia@usac.edu.gt

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



Se adjunta el Curriculum Vitae y documentos de soporte de cada uno de los candidatos.

Sin otro particular es grato suscribir la presente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



M.Sc José Calderón
Director
Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Agronomía

Cc. Archivo

Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Centro América. 01012
Teléfono (502) 2418-9312. PBX. (502) 2418-8000. ext. 1559.
E-mail: secretariapostgrado@usac@gmail.com postgradoagronomia@usac.edu.gt

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez; ACUERDA.

- a. Aceptar el recurso de Revisión al punto SEXTO, del Acta 17-2020 de sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el 04 de junio de 2020.

- b. Aprobar el cuadro de ponderación actualizado del Ingeniero Agrónomo Hugo Antonio Tobías Vásquez, quien fue nombrado para optar al Premio de la Excelencia del Profesor de Posgrado para el año 2020.
- c. Instruir Secretario Académico para que, a la brevedad, remita a la Secretaría General y al Departamento de Protocolo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cuadro de ponderación actualizado del Ing. Hugo Antonio Tobías Vásquez en el que se incluye la nota total de su evaluación que corresponde a 85 puntos.

5.12. Solicitud de autorización para inscribirse extemporáneamente en la escuela de vacaciones junio 2020, presentada por el estudiante Santiago Benjamín Bono Velasco, registro académico 200817735

Guatemala, 15 de junio de 2020.

Señores:

Junta directiva

Por medio de la presente hacerles llegar un saludo cordial y en calidad de estudiante solicito que me ayuden a solventar un problema que tuve debido a un cheque rechazado en el banco Banrural por lo que no aparezco en listado oficial del curso. Ya no se pueden generar boletas por parte del sistema porque ya se pasaron las fechas y es de urgencia que pueda estar inscrito en el curso primero por ser un curso muy importante. Por lo cual pido su comprensión y solicito que se me den una oportunidad para poder inscribirme en el curso ya que es importante para poder avanzar este año. Agradeciendo la atención a la presente y una respuesta positiva me despido de ustedes. De ante mano muchas gracias y feliz día.

Atentamente

Santiago Benjamín Bono Velasco

Carnet: 200817735

Teléfono: 58255541

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada, por el estudiante Santiago Benjamín Bono Velasco, registro académico 200817735; ACUERDA:

Trasladar al Coordinador de Escuela de Vacaciones junio 2020, para que resuelva lo solicitado por el estudiante **Santiago Benjamín Bono Velasco registro académico 200817735** e informe de lo actuado, a este Órgano de Dirección.

5.13 Solicitud de revisión de carga académica del Auxiliar de Cátedra II “C” Marlon Estuardo González Álvarez, correspondiente al segundo semestre de 2020, presentada por el Doctor Tomás Antonio Padilla Cámara, Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua.

Guatemala, 17 de junio de 2020

Ing. Agr. Walter Reyes Sanabria

SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE AGRONOMIA

Estimado Ingeniero Reyes:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de solicitarle se revise la propuesta de carga académica de la plaza del profesor Auxiliar de Catedra II, para ocupar la plaza “C”, en el segundo semestre 2020, en la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, la cual quedaría de la siguiente manera.

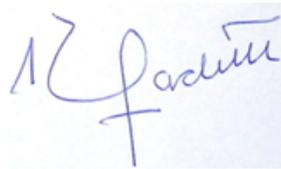
1. Auxiliar de Catedra II “C” de 09:00 a 17:00 horas

Marlon Estuardo González Álvarez

- | | |
|--|----------|
| • 05 Laboratorios de Climatología | 22 horas |
| • 02 Laboratorios de Edafología II | 10 horas |
| • Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades Académicas en línea | 02 horas |
| • Actualización del manual de laboratorio Edafología II | 01 horas |

- | | |
|---|-----------------|
| • Actualización de Manual de laboratorio de Climatología | 01 horas |
| • Vocal IV representante estudiantil ante Junta Directiva | 04 horas |
| TOTAL: | 40 horas |

Sin otro particular.



Dr. Tomás Antonio Padilla Cámara

COORDINADOR

SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA

La Junta Directiva después de entrar a conocer la solicitud de revisión de carga académica del auxiliar de cátedra II, presentada por el Doctor Tomás Antonio Padilla Cámara, Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua y con base a los artículos 6, 7 y 13 del Reglamento Personal Académico fuera de Carrera, Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA:

- a. Autorizar la ampliación de horario de contratación del Auxiliar de Cátedra II, Marlon Estuardo González Álvarez, Registro de Personal 20200824, en la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del seis (06) de julio del año dos mil veinte(2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), de lunes a viernes, en el horario de 16:00 a 17:00 horas, con un salario mensual de Q.972.00, bono mensual de Q.137.50, plaza No.141, clasificación 210325 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, para que atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:
 - Actualización del manual de laboratorio de Climatología.
 - Vocal IV representante estudiantil ante Junta Directiva.
- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Suelo y Agua, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al auxiliar de cátedra nombrado.

SEXTO: Puntos Varios

6.1 Renuncia al cargo de profesora interina en la Subárea de Ciencias Químicas, prestada por la Ingeniera Agrónoma Julia María Camel Franco.

Guatemala 18 de junio de 2020

Respetado coordinador académico
Ing. Agr. Walter Reyes Sanabria

Ingeniero Sanabria es un gusto poder saludarlo, espero que usted se encuentre gozando de buena salud y éxitos en sus labores como Coordinador Académico la nuestra querida Facultad de Agronomía en tan particular situación. Posterior a mi breve saludo, deseo informarle que es de mi conocimiento la carga académica que me fue asignada en la subárea de ciencias químicas, la cual corresponde a tres horas diarias, he meditado por varios días durante esta propuesta, pero las responsabilidades financieras que debo cubrir no me permiten aceptar el salario correspondiente a la misma, razón por la que le dirijo esta nota haciendo de su conocimiento mi retiro de la Facultad de Agronomía como profesora interina de la subárea antes mencionada, aprovecho la oportunidad para agradecer el tiempo laboré para tan prestigiosa institución, comprendo que la emergencia sanitaria y el modo en línea han afectado la asignación de los cursos para los docentes, espero poder optar en otro momento a laborar nuevamente para la institución.

Sin otro particular y deseándole éxitos en este segundo semestre del dos mil veinte me suscribo de usted.

Att.

Inga. Agr. Julia María Camel Franco
Colegiado 5324

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentado, ACUERDA

- a. Aceptar la renuncia presentada por la Ingeniera Agrónoma Julia María Camel Franco, al cargo como profesora interina de la Subárea de Ciencias Químicas, de la Facultad de Agronomía.
- b. Agradecer a la Ingeniera Agrónoma Julia María Camel Franco, por la labor realizada en la Facultad de Agronomía como Profesora Interina de la Subárea de Ciencias Químicas.

6.2 Solicitud de impartición del Módulo de Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas, durante el segundo semestre 2020, presentada por las estudiantes Karla Alejandra Yac González, registro académico 201502958, Gilma Alejandra Gómez Herrera, registro académico 201214448 y Pamela Eugenia Mérida Maldonado, registro académico 200918157.

Guatemala, 18 Junio del año 2020

Señores Junta Directiva.
Facultad de Agronomía.
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Esperando que sus actividades diarias se realicen con normalidad y deseando que su salud sea del todo positiva ante las circunstancias actuales, permitámonos saludarles.

Por este medio hacemos la petición para impartir el curso: **Módulo de Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas** durante el periodo de **Segundo Semestre 2020** (meses de Julio a Noviembre), asignado para los estudiantes de la carrera de Recursos Naturales Renovables. Tomando en cuenta los antecedentes del mismo; se estima que el curso pueda abarcar en totalidad la carga académica correspondiente en este lapso semestral.

Así mismo, consideramos el compromiso que pueda generar la exigencia de los estudios que comprenden la carga académica del curso asignado y que bajo nuestra propia responsabilidad sanitaria, económica y personal incurrimos debido a las diferentes disposiciones que se aplican debido a la emergencia sanitaria que se presenta en nuestro país. Por lo que se solicita asignar estudios de campo que se desarrollen de manera factible dentro del perímetro de los Departamentos cercanos al Departamento de Guatemala. Cabe recalcar que este curso pertenece al último escalón del pensum para la carrera de Recursos Naturales Renovables, por lo que para las solicitantes significa culminar con los requisitos de pensum.

Damos por referencia de consulta al Ingeniero Tomás Padilla Cámara, Coordinador de la Subárea de Uso y Manejo de Suelo y Agua para realizar las consultas pertinentes cualesquiera que fueran necesarias.

Apelamos ante la buena voluntad de todas las autoridades correspondientes para que el curso sea impartido con dinámica acorde a las circunstancias presentes. A la vez, reinteramos nuestro compromiso con la academia impartida con excelencia y vocación para que con la guía correspondiente seamos las futuras profesionales que generen un cambio positivo en este país.

Agradecemos su atención.

Atentamente.

Karla Alejandra Yac González. Número de carné: 201502958
Gilma Alejandra Gómez Herrera. Número de carné: 201214448
Pamela Eugenia Mérida Maldonado. Número de carné: 200918157

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentado, ACUERDA

Considerar la presente petición en una futura ocasión.

SEPTIMO: Cierre de Sesión. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las veintiuna horas (21:00), la que, una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Ingeniero Agrónomo
Waldemar Nufio Reyes
Decano

Doctor
Marvin Roberto Salguero Barahona
Vocal I

Doctora
Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez
Vocal II

Perito Agrónomo
Marlon Estuardo González Alvarez
Vocal IV

Bachiller
Sergio Wladimir González Paz
Vocal V

Ingeniero Agrónomo
Walter Arnoldo Reyes Sanabria
Secretario Académico